



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.3. Resoluciones

#### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental, por la que se conceden los premios autonómicos Fuentes Claras para la sostenibilidad en municipios pequeños de Castilla y León, correspondientes al año 2022.*

La Orden FYM/677/2021, de 27 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Autonómicos Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 107/2021, de 4 de junio de 2021) y la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de 19 de julio de 2022, por la que se efectúa la convocatoria pública para los «Premios Autonómicos Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños de Castilla y León», correspondientes al año 2022, BDNS (Identif.): 640832, (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 144/2022, de 27 de julio de 2022), establecen tres modalidades de premios:

- a) «Entidades locales de menos de 1.000 habitantes».
- b) «Entidades locales de 1.000 a menos de 5.000 habitantes».
- c) «Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro».

De conformidad con lo establecido en el apartado en el apartado tercero del artículo octavo de la Orden de Bases, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, actualmente Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, designó a los miembros del Jurado mediante Resolución de 7 de octubre de 2022, en los términos siguientes:

*Presidente:* D. Carmelo Alonso Temiño, persona que ostenta la jefatura del Servicio competente en materia de educación ambiental.

*Vocales:*

- D. José Arenal Velasco, alcalde presidente del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo (Valladolid), en reconocimiento a la trayectoria seguida por este municipio a favor del medio ambiente y del desarrollo sostenible.
- D. Jorge Domingo Martínez Antolín, alcalde presidente del Ayuntamiento de Torquemada (Palencia), como representante del primer premio en la modalidad de entidades locales de menos de 1.000 habitantes en la edición 2021.

- D. Gustavo Domínguez Sánchez, vocal de la Asociación Ávila en clave etnobotánica (Ávila), como representante del segundo premio en la modalidad Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro en la edición 2021.
- D. Francisco Javier Arroyo Rincón, alcalde presidente del Ayuntamiento de Moradillo (Burgos), como representante del segundo premio en la modalidad de entidades locales de menos de 1.000 habitantes en la edición 2021.
- D. Carlos del Barrio Romera, alcalde presidente del Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo (Valladolid), como representante del segundo premio en la modalidad de entidades locales de 1.000 a menos de 5.000 habitantes en la edición 2021.
- D. Luis Antonio Marcos Naveira, director de la Oficina Verde y profesor titular de la Universidad de Burgos UBU, como representante profesional relacionado con la finalidad de estos premios que no presta servicios en la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental.

*Secretaria:* D.<sup>a</sup> Ana Berta Carazo Benito, con voz pero sin voto, como persona con la categoría de Técnico del Servicio competente en materia de educación ambiental, que asistirá en todo momento al Jurado.

El Jurado se reúne el día 27 de octubre de manera presencial y telemática, asistiendo todos los miembros del jurado de manera presencial, con la excepción de D. Luis Antonio Marcos Naveira que lo hace de manera telemática. No hay ausencias, ni suplencias.

Los Premios Autonómicos Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños de Castilla y León, consistirán en una dotación económica para cada una de las tres modalidades previstas en el artículo 2 de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de 19 de julio de 2022, cuyo pago se efectuará con cargo a las aplicaciones presupuestarias y cuantías de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, prorrogados para la anualidad 2022 y cuyas condiciones se establecen en el Decreto 36/2021, de 30 de diciembre, que se detallan a continuación:

<i>Modalidad</i>	<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
Entidades Locales de Castilla y León de menos de 1.000 habitantes	04.08.456B01.760.83	1 <sup>er</sup> Premio, dotado con 6.000 €. 2 <sup>o</sup> Premio, dotado con 3.000 €.
Entidades Locales de Castilla y León de 1.000 a menos de 5.000 habitantes	04.08.456B01.760.83	1 <sup>er</sup> Premio, dotado con 6.000 €. 2 <sup>o</sup> Premio, dotado con 3.000 €.
Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro	04.08.456B01.780.30	1 <sup>er</sup> Premio, dotado con 6.000 €. 2 <sup>o</sup> Premio, dotado con 3.000 €.

Estos premios, en sus distintas modalidades, podrán declararse total o parcialmente desierto si los proyectos presentados no tuvieran calidad suficiente a juicio del Jurado.

A la vista del informe de valoración vinculante del Jurado de fecha 29 de octubre de 2022, vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y demás normas vigentes de general y pertinente aplicación,

#### RESUELVO

Conceder los «Premios Autonómicos Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños de Castilla y León» 2022 en las distintas modalidades y con cargo

las aplicaciones de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, prorrogados para la anualidad 2022 y cuyas condiciones se establecen en el Decreto 36/2021, de 30 de diciembre, que se relacionan a continuación:

<b>ENTIDADES LOCALES DE MENOS DE 1.000 HABITANTES</b>			
<i>Importe</i>	<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Municipio</i>	<i>Proyecto</i>
1.º Premio, dotado con 6.000 €.	<b>04.08.456B01.760.83</b>	AYUNTAMIENTO DE MONLERAS (SALAMANCA)	«GESTIÓN INTEGRAL Y PUESTA EN VALOR DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE MONLERAS»
2.º Premio, dotado con 3.000 €.	<b>04.08.456B01.760.83</b>	AYUNTAMIENTO DEL OSO (ÁVILA)	«HUMEDALES DEL OSO»

<b>ENTIDADES LOCALES DE 1.000 A MENOS DE 5.000 HABITANTES</b>			
<i>Importe</i>	<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Municipio</i>	<i>Proyecto</i>
1.º Premio, dotado con 6.000 €.	<b>04.08.456B01.760.83</b>	AYUNTAMIENTO DE IGÜEÑA (LEÓN)	«PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MINERO DE IGÜEÑA»
2.º Premio, dotado con 3.000 €.	<b>04.08.456B01.760.83</b>	DESIERTO	

<b>ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>				
<i>Importe</i>	<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Asociación</i>	<i>Municipio</i>	<i>Proyecto</i>
1.º Premio, dotado con 6.000 €.	<b>04.08.456B01.780.30</b>	FUNDACIÓN SAN ISIDRO MICAS	CALZADA DE LOS MOLINOS (PA)	«HORTICULTURA ECOSOLIDARIA 2021/2022»
2.º Premio, dotado con 3.000 €.	<b>04.08.456B01.780.30</b>	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE BAÑUELOS DEL RUDRÓN	BAÑUELOS DEL RUDRÓN. TUBILLA DEL AGUA (BU)	«INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL PUEBLO DE BAÑUELOS EN EL ENP -HOCES DEL ALTO EBRO Y RUDRÓN- HACÍA UN MODELO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA»
ACCÉSIT O MENCIÓN ESPECIAL	<b>SIN DOTACIÓN ECONÓMICA</b>	ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL VILLABERMUDO DE OJEDA	VILLAVERMUDO DE OJEDA. HERRERA DE PISUERGA (PA)	«CAMINANDO—A HUEBRA 2019 EN VILLABERMUDO»

Valladolid, 28 de noviembre de 2022.

*El Director General de Infraestructuras  
y Sostenibilidad Ambiental,*

Fdo.: JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ BLÁZQUEZ